



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL
CIUDAD DE
VERA (Almería)

ANUNCIO: ADJUDICACIÓN DEFINITIVA.

D. FÉLIX MARIANO LÓPEZ CAPARRÓS, ALCALDE - PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VERA (ALMERÍA).

HACE SABER QUE: Por Decreto de Alcaldía núm.- 1.095/2009, de fecha quince de septiembre, se acordó **ADJUDICAR DEFINITIVAMENTE el contrato de Servicio de Iluminación y Decoración Extraordinaria con motivo de las Fiestas de San Cleofás de Vera (Almería)**, a adjudicar por procedimiento negociado sin publicidad, a la mercantil **ILUMINACIONES ELECFES S.L.**, la cual resultó adjudicataria provisional.

1.- Entidad contratante:

- a) *Organismo:* Ayuntamiento de Vera (Almería), Plaza Mayor, núm.1, C.P. 04620, Telf. 950 39 30 16, Fax. 950 39 31 44.
- b) *Dependencia que tramita el expediente:* Secretaría de la Corporación.
- c) *MERCANTIL ADJUDICATARIA DEFINITIVA:* ILUMINACIONES ELECFES S.L.

2.- Aprobación, contratación y objeto:

Por Decreto de Alcaldía núm.- 933/2009, de fecha 11 de agosto, fueron aprobados los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el Contrato de Servicios referido, y, simultáneamente, se procedió a la realización de las invitaciones correspondientes, en los términos del art. 161 y ss de la Ley de Contratos del Sector Público.

Es objeto del presente la contratación del servicio de iluminación y decoración con motivo de las festividades y eventos varios, según el pliego de condiciones técnicas.

Las Necesidades Administrativas a cubrir son las de la prestar la iluminación y la decoración extraordinaria necesaria para las festividades señaladas en el presente Pliego.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) *Tramitación:* Urgente.
- b) *Procedimiento:* Negociado Sin Publicidad.
- c) *Forma de adjudicación:* Varios criterios de adjudicación.

4.- Adjudicación provisional:

Por Decreto de Alcaldía núm.- 1.039/2009, de fecha dos de septiembre, se procedió a la Adjudicación Provisional del Contrato de Servicio de Iluminación Extraordinaria con motivo de las Fiestas de San Cleofás de Vera (Almería), a la mercantil ILUMINACIONES ELECFES S.L.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL
CIUDAD DE
VERA (Almería)

5.- Importe de Adjudicación:

Importe Base: 18.722,37 euros.

IVA: 2.995, 58 euros. Tipo/s: 16%

Total (IVA incluido): 21.717,95 euros.

6.- Plazo y Lugar de Ejecución:

Festivales de Arte: Viernes 11 de septiembre al domingo 20 de septiembre de 2009 (ambos inclusive).

Feria de San Cleofás: Miércoles 23 a domingo 27 de septiembre (ambos incluidos).

El lugar de ejecución será el Municipio de Vera, de conformidad con lo especificado en los Pliegos aprobados y en los términos de la oferta presentada por el adjudicatario.

7.- Publicidad:

El presente expediente de contratación se tramitó mediante procedimiento negociado sin publicidad.

Anuncio de Adjudicación Provisional publicado en el Perfil del Contratante del Excmo. Ayuntamiento de Vera (Almería) en fecha dos de septiembre de 2.009.

Lo que se hace público a los efectos de lo prevenido en el art. 137 y ss de la LCSP.

Contra el presente Acuerdo se podrá interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes desde el siguiente a su publicación, ante el mismo órgano que dictó el acto administrativo impugnado, en los términos del art. 116 y ss de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o, recurso contencioso- administrativo, ante el Juzgado del mismo orden jurisdiccional de Almería que por turno de reparto le corresponda, en el plazo de dos meses, en los términos del art. 46 y ss de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa.

En Vera, a quince de septiembre de dos mil nueve.

EL ALCALDE - PRESIDENTE

D. FÉLIX M. LÓPEZ CAPARRÓS